

Santa Fe, 3 de marzo de 2022

VISTO el Expte. CD N° 015/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante **Claudio Fabián MAMANI**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388 de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para estudiantes que provienen de la carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Claudio Fabián MAMANI**, DNI N° 23.672.254 en la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, en las siguientes asignaturas:

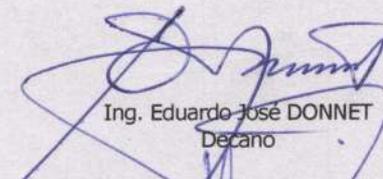
Curso de Nivelación: MATEMÁTICA.

Asignatura de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información: INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 074

plz
RRLL
EJD


Ing. Eduardo José DONNET
Decano


Ing. Román LLORENS
Secretario de Gestión y
Articulación Institucional